FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, 12 de junio de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR
Ciudad

Asunto: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° EDUR-SPRO-22-2026.

Yo LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS como persona Natural, identificado con cédula de ciudadanía No 1.111.795.839 expedida en Buenaventura, mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para participar en el proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° EDUR-SPRO-22-2026,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCION A MONTO AGOTABLE, DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN VARIOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINSTRATIVO NO. 2724 DE 2026 "**

En los siguientes términos:

EL VALOR TOTAL Y DEFINITIVO DE LA PROPUESTA ES EL QUE RESULTE ADJUDICADO AL FINALIZAR EL PROCESO, Valor que está sujeto a: lo dispuesto en el anexo pliegos electrónico, información general de la convocatoria, especificaciones técnicas generales y particulares, todas estas inmodificables, y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido de los términos suministrados por la Entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Para tal efecto me permito allegar los documentos necesarios para la aplicación de los criterios de evaluación del pliego de condiciones y la póliza de garantía de seriedad de la oferta.

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en el anexo del Pliego Electrónico, y en el evento de resultar seleccionado, cumpliré con la propuesta presentada.

Declaramos así mismo que:

1. He recibido los documentos del presente proceso de selección que fueron publicados en la plataforma de contratación SECOP II y acepto su contenido.
2. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar.

3. Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por cinco (5) años, de igual manera generaría inhabilidad si se encuentra incurso en alguna de las causales señaladas en el artículo 90 de la 1474 – 2011 – "Estatuto Anticorrupción".
4. Que el proponente, su representante legal, sus directivos y algún miembro del equipo de trabajo con el que se ejecutarán los servicios, en caso de que se le adjudique el contrato, no se encuentran incursos en conflicto de interés alguno para la ejecución del contrato.
5. Que tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta y obligar a la sociedad que represento en cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
6. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a participar y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
7. Que nos comprometemos a cumplir los plazos y las obligaciones del contrato de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones.
8. Que conocemos y aceptamos la información contenida en los anexos, que describe los requerimientos y actividades específicas que debe realizar el Contratista.
9. Que nos comprometemos a garantizar que el servicio objeto a contratar cumpla estrictamente con las características técnicas establecidas en el anexo pliego electrónico y sus documentos complementarios.
10. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con la totalidad de las actividades y condiciones del servicio establecidas en el pliego de condiciones, y en los anexos correspondientes y adendas, los cuales se entenderán como parte de la propuesta técnica.
11. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.
12. Que toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
13. Que nuestra propuesta tiene una validez como mínimo por TRES (3) MESES contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, en curso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en los Pliegos de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

Atentamente,

RAZON SOCIAL	LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS
NIT/C.C.	1.111.795.839 de Buenaventura
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	----------
CEDULA DE CIUDADANIA	----------
DIRECCION	Calle 4 No.38C-07 Apartamento 1 Barrio Catorce de Julio Buenaventura (Valle del Cauca)
TELEFONO	3175599139
CIUDAD	PEREIRA – RISARALDA



LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS
C.C. 1.111.795.839 de Buenaventura
Arquitecto MAT No. A43372016-1111795839

Luis Alberto Pasmiño Villegas
1111.795.839 de Buenaventura Valle del Cauca
LuisPasminoV@gmail.com
317-559-9139
Arquitecto





Luis Alberto Pasmiño Villegas
1111.795.839 de Buenaventura Valle del Cauca
LuisPasminoV@gmail.com
317-559-9139
Arquitecto



República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988 - Código ICFES 1122 de 1996

Confiere el Título de

ARQUITECTO

A:

Luis Alberto Pasmiño Villegas

Identificado (a) con C.C No. 1.111.795.839 de Buenaventura

En testimonio de ello le expide el presente diploma que lo (a) acredita para el ejercicio de la profesión y así se registra en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, a los 22 días del mes de Abril de 2016.

Rector (a)

Director (a) del Programa

Secretario (a) General

02024

Libro de Registro No. 1
Folio No. 37-32
Fecha: 22 de Abril de 2016

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS

C.C. 1.111.795.839 de Buenaventura

Universidad del Pacífico

Matrícula Profesional
A43372016-1111795839

Fecha de Expedición
17/06/2016

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus.Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A03087

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E860337

CERTIFICA

Que el Arquitecto LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS con cédula de ciudadanía No. 1111795839 de Buenaventura, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A43372016-1111795839, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 37 del 17 de Junio de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 dias del mes de Mayo de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación k088x4U

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939735654

(415)7707212489984(8020) 000001493973565 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 1 7 9 5 8 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 1 7 9 5 8 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PASMIÑO	VILLEGAS	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CL 4 38 C 07 AP 1 BRR CATORCE DE JULIO

42. Correo electrónico: luispasminov@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 5 9 9 1 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 6 0 4 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-08-22 / 11:25:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PASMIÑO VILLEGAS LUIS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de mayo de 2026, a las 12:43:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111795839
Código de Verificación	1111795839260523124327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296511747

PIB
12:41:31

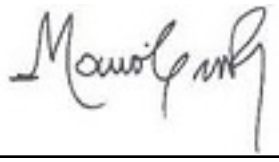
Bogotá DC, 23 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111795839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2026 12:49:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111795839** y Nombre: **LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140724195** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:45:41 PM horas del 23/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1111795839**
Apellidos y Nombres: **PASMIÑO VILLEGAS LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

FORMATO 3 – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá presentar la información de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal y anexar soportes.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Integrante	Contratante	Contratista	Objeto	Inicio	Fin	%	Valor del contrato	
							$	SMMLV
Luis Alberto Pasmiño Villegas	Stella Benítes Rodríguez	Luis Alberto Pasmiño Villegas	Diseño y construcción unificación residencial casa Stella Benítes Rodríguez. Las obras incluyeron		4 meses	100%	$292.700.000	374.66

FIRMA DEL PROPONENTE:
LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS
C.C. No.1.111.795.839 de Buenaventura

LA SUSCRITA STELLA BENÍTEZ RODRÍGUEZ
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41.454.941 de Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.111.795.839** de Buenaventura y Matrícula Profesional No. **A43372016,** ejecutó a mi entera y total satisfacción, en calidad de contratista principal, las fases de diseño y posterior dirección constructiva para la unificación residencial de mi propiedad, bajo los siguientes parámetros contractuales:

- **TIPO DE CONTRATACIÓN:** Consultoría de Diseño Arquitectónico e Ingeniería de Diseños (Contrato 01) y Construcción mediante la modalidad de Administración delegada y Dirección Técnica (Contrato 02)

- **OBJETO DEL PROYECTO:** Unificación estructural, espacial y técnica de los apartamentos 403 y 405 para la consolidación de un único inmueble residencial de alto valor en el Conjunto Residencial Vista Mar.

- **LOCALIZACIÓN:** Conjunto Residencial Vista Mar, Piso 4, Sector Centro, Municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.

- **MARCO TEMPORAL DEL PROYECTO:**
 - *Fase de Consultoría y Diseño:* 01 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018.
 - *Fase de Ejecución de Obra y Dirección:* 03 de septiembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018.

- **PLAZO TOTAL COMBINADO:** Cuatro (4) meses de ejecución efectiva.

DESGLOSE ECONÓMICO CERTIFICADO (SMMLV 2018: $781.242):

1. **Honorarios por Consultoría y Diseño (agosto 2018):** $22.700.000 M/CTE (Equivalente a **29,06 SMMLV**).
2. **Costo Total de Obra Civil y Acabados Administrados (septiembre - noviembre 2018):** $270.000.000 M/CTE (Equivalente a **345,60 SMMLV**).
3. **VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA EJECUTADA: $292.700.000 M/CTE** correspondientes a **374,66 SMMLV** de la vigencia fiscal 2018.

DESCRIPCIÓN DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y DESARROLLO OPERATIVO:

El profesional coordinó de manera integral las siguientes actividades de ingeniería y arquitectura, garantizando los más altos estándares de calidad y la optimización de los recursos asignados:

FASE I: INGENIERÍA DE DISEÑO, CONSULTORÍA Y PLANIFICACIÓN (CONTRATO 01)

- **Arquitectura de Interiores y Diseño de Modificación:** Desarrollo del proyecto arquitectónico para la fusión espacial de los apartamentos 403 y 405, planteando la eliminación de barreras arquitectónicas, redistribución de zonas comunes y privadas, y propuestas de interiorismo residencial de alta gama.
- **Ingeniería de Redes Hidrosanitarias:** Rediseño del esquema de distribución de agua potable y desagües, unificando los medidores de consumo, recalculando presiones de servicio para las nuevas zonas húmedas y modificando las bajantes sanitarias del edificio.
- **Ingeniería Eléctrica y Lumínica:** Elaboración del plano eléctrico modificado bajo norma RETIE, redistribución de circuitos lógicos, cuadro de cargas unificado para el nuevo apartamento y diseño de iluminación arquitectónica indirecta y automatizada.
- **Planificación de Intervención Estructural:** Elaboración detallada de los planos de demolición y levantamiento de muros, determinando la ausencia de afectación en los elementos estructurales portantes (columnas y pantallas) del edificio Vista Mar.

FASE II: DIRECCIÓN TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA (CONTRATO 02)

- **Demoliciones, Desmontes y Retiros:** Ejecución controlada de demolición de muros divisorios internos en mampostería pesada (ladrillo y bloque), retiro técnico de enchapes cerámicos y porcelanatos en zonas húmedas y cocinas mediante rotomartillo, desmonte de cielorrasos antiguos, remoción de redes obsoletas y clasificación, evacuación y retiro legal de escombros de la edificación.
- **Fusión de Infraestructura e Ingeniería de Redes:** Traslado físico, regateo, empalme y distribución de la nueva red hidráulica y sanitaria interna para optimizar los flujos hacia las nuevas zonas húmedas. Replanteo y canalización de redes eléctricas, traslado de tableros de circuitos, cableado e instalación de acometidas para sistemas de iluminación empotrada y tomas reguladas.
- **Mampostería Liviana y Revestimientos:** Construcción de la nueva configuración espacial del apartamento unificado mediante el levantamiento de muros en mampostería seca (sistema Drywall) con paneles autoextinguibles y aislamiento termoacústico en fibra de vidrio para zonas sociales; y paneles tipo RH (Resistentes a la Humedad) como base estructural en baños y zonas de preparación de alimentos. Enmasillado, lijado y aplicación de pintura epóxica y decorativa de alta cobertura.
- **Carpintería Arquitectónica Fija y Mobiliario a Medida:** Fabricación, transporte y montaje técnico de cocina integral de alta gama estructurada en tableros melamínicos RH de alta densidad, con herrajes de cierre lento e instalación de mesones e islas de servicio terminados en piedra natural (mármol/granito). Suministro e instalación de puertas de paso en madera maciza con marcos ajustados, closets empotrados de piso a techo y muebles flotantes estructurados para el soporte de lavamanos.
- **Iluminación de Alta Especificación y Aparatos Sanitarios:** Riguroso montaje y balanceo de luminarias decorativas y técnicos institucionales (bala, spots y cintas LED), instalación de griferías de diseño con control de consumo, incrustaciones de baño, sanitarios de alta eficiencia y vidriería templada para divisiones de ducha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines legales pertinentes de acreditación de experiencia, en el municipio de Buenaventura, a los 8 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

STELLA BENÍTEZ RODRÍGUEZ
C.C. 41.454.941 de Bogotá D.C.
Propietaria / Contratante
Teléfono: 315 5213557
Correo: stellabenitezrodriguez@gmail.com

FORMATO 7 A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. EDUR-SPRO-22-2026, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCION A MONTO AGOTABLE, DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN VARIOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINSTRATIVO NO. 2724 DE 2026"**

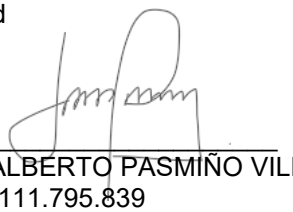
Estimados señores:

LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el factor de desempate por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 5.1.4.1 de la invitación de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 40%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Atentamente,

Nombre del Proponente	LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS
Nombre del representante legal	----------
C. C.	1.111.795.839 de Buenaventura
Dirección de correo	Calle 4 No.38C-07 Apartamento 1 Barrio Catorce de Julio Buenaventura (Valle del Cauca)
Correo electrónico	carlospineda64@gmail.com
Ciudad	Buenaventura



LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS
C.C.1.111.795.839

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101020043	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	06	2026	12	06	2026	00:00	30	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DIAGNOSTICO PACIFICO	NIT: 902.073.224-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 NRO. 2 - 22	BUENAVENTURA, VALLE	3155877476

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	NIT: 900.118.630-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 23 - 60 SECTOR LAGO URIBE	PEREIRA, RISARALDA	3116533

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCION PLIEGO DE CONDICIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. EDUR-SPRO-20-2026, CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCION A MONTO AGOTABLE, DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN VARIOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINSTRATIVO NO. 2724 DE 2026.

NOTA:
LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO ES EL 12 JUNIO DEL 2026

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015:

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**12/06/2026**	**30/09/2026**	**$39,239,515.80**

FECHA ADJUDICACIÓN : 18/06/2026

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DIAZ BENITEZ LUZ STELLA	52176402	51.00
PASMIÑO VILLEGAS LUIS ALBERTO	1111795839-7	49.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******58,859.00	$ *******8,000.00	$ ******12,703.00	$ ***********79,562.00	$ *******39,239,515.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NORAIMA RIVERA ACEVEDO	200091	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

52-44-101020043

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101020043	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	06	2026	12	06	2026	00:00	30	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO DIAGNOSTICO PACIFICO		**NIT: 902.073.224-8**
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 2 - 22	**CIUDAD:** BUENAVENTURA, VALLE	**TELÉFONO:**	3155877476

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR		**NIT: 900.118.630-3**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 23 - 60 SECTOR LAGO URIBE	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3116533

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ACLARA QUE LA EMISION DE ESTA SERIEDAD DE LA OFERTA NO COMPROMETE EN NINGUN SENTIDO SU RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LOS AMPAROS SUPLEMENTARIOS OFRECIDOS POR EL PROPONENTE EN SU OFERTA, NI CON LA PRESENTE POLIZA, NI CON LAS EMITIDAS CON OCASION DE UNA EVENTUAL SUSCRIPCION DE CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACION.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-44-101020043

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101020043	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	06	2026	12	06	2026	00:00	30	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DIAGNOSTICO PACIFICO	NIT: 902.073.224-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 NRO. 2 - 22	BUENAVENTURA, VALLE	3155877476

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	NIT: 900.118.630-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 23 - 60 SECTOR LAGO URIBE	PEREIRA, RISARALDA	3116533

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******58,859.00	$ *******8,000.00	$ ******12,703.00	$ ************79,562.00	$ *******39,239,515.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NORAIMA RIVERA ACEVEDO	200091	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015701125167(3900)000000079562(96)20270612

REFERENCIA PAGO:
1101570112516-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCION A MONTO AGOTABLE, DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN VARIOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINSTRATIVO NO. 2724 DE 2026

LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2026

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION / MES (h/mes)	PARTICIPACION (MES)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director Interventoria (Esp. Vias o Pavimentos y/o Esp. En Interventoria de Proyectos y Obras)	$ 6.545.756,00	50%	7,00	$ 22.910.146,00
1	Ingeniero Residente	$ 4.784.659,00	100%	7,00	$ 33.492.613,00
1	Profesional Siso	$ 3.779.458,00	60%	6,00	$ 13.606.048,80
2	Inspector de interventoría	$ 2.891.133,00	100%	5,00	$ 28.911.330,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Apoyo administrativo	$ 1.895.687,00	20%	7,00	$ 2.653.961,80
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 101.574.100,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,20**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 223.463.020,00**

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION / MES (h/mes)	PARTICIPACION (MES)	VALOR PARCIAL ($)
PERSONAL ASESOR					
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
1	Profesional Ambiental	$ 3.779.458,00	30%	6,00	$ 6.803.024,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL ASESOR = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 6.803.024**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
1	POLIZAS	S/F			$ 7.332.735,00
1	Comision de topografia, incluye equipos, topografo, cadeneros, implementos, verificación de informacion del diseñador y transporte (para Mejoramientos y puntos Criticos)	Día	$ 613.957	30,00	$ 18.418.710,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 25.751.445**

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCION A MONTO AGOTABLE, DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN VARIOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINSTRATIVO NO. 2724 DE 2026	**LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS** **FECHA: 12 DE JUNIO DE 2026**

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Alquiler de oficina y/o campamento (Incluye servicios públicos)	mes	$ 600.000,00	7,00	$ 4.200.000,00
1	Alquiler de transporte (camioneta incluye conductor)	S/F	$ 5.900.000,00	6,00	$ 35.400.000,00
1	Telecomunicaciones(Radiotelefono, celulares,)	mes	$ 300.000,00	7,00	$ 2.100.000,00
1	(Edición de informes)	un	$ 200.000,00	7,00	$ 1.400.000,00
3	Equipo de cómputo	mes	$ 100.000,00	7,00	$ 2.100.000,00
1	Equipos y ensayo control calidad	S/F	$ 800.000,00	5,00	$ 4.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 49.200.000**
				SUBTOTAL PERSONAL ASESOR Y OTROS COSTOS DIRECTOS = (6) + (B) = (C)	**$ 81.754.469**
				FACTOR MULTIPLICADOR	**$ 1,30**
				TOTAL COSTOS BASICOS (PERSONAL ASESOR + OTROS COSTOS DIRECTOS) =	**$ 106.280.810**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 329.743.830,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 62.651.328,00**
				COSTO TOTAL INTERVENTORIA = (E) + (F)	**$ 392.395.158,00**
				PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE PROCESO SERÁ DE:	**$ 392.395.158**
				EL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO EN MESES SERÁ DE:	**7**

LUIS ALBERTO PASMIÑO VILLEGAS

C.C.1.111.795.839